

**COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA: OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA.** San Salvador, a las quince horas veinte minutos del día veinticinco de junio de dos mil veinte.

Luego de haber recibido la solicitud de información de referencia 31-2020, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte del ciudadano [REDACTED] en la cual requiere la información siguiente: ""Exportación e Importación de las empresas salvadoreñas: Índices de Exportaciones e importaciones de las PYMES desde el 2015 al 2019, Índice de contribución de las PYMES a la economía salvadoreña, Índices de Exportaciones e importaciones de la gran empresa salvadoreña desde el 2015 al 2019, Políticas públicas que apoyan a las PYMES en materia de comercio exterior entendiéndose como comercio Exterior las importaciones y exportaciones que el Estado ha establecido, Instituciones y los respectivos programas que realizan en apoyo a las PYMES; y habiéndose realizado análisis de lo solicitado, se ha identificado con base a lo establecido en los artículos 65, 68 inciso 2° y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública y el artículo 49 del Reglamento de dicha Ley, que la información solicitada no es competencia de esta dependencia, su solicitud de información puede ser dirigida al Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador, por ser este el ente obligado facultado para conocer de dicho requerimiento, La dirección donde se ubica la Oficina Acceso a la Información Pública a la que debe dirigirse es: Calle El Mirador, entre 87 y 89 Avenida Norte, Edificio World Trade Center, torre I, nivel 5, Colonia Escalón, San Salvador. Tel. 2592-7096 [larrazola@proesa.gob.sv](mailto:larrazola@proesa.gob.sv).

Por tanto de conformidad a los artículos 65, 68 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y el artículo 49 del Reglamento de dicha Ley, la suscrita Oficial de Información,

**RESUELVE:**

- a) Orientar al ciudadano a que solicite la información al Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador.
- b) Notifíquese

El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

  
  
**Licda. Erika Mariela Miranda Ramírez**  
**Oficial de Información y Respuesta**

**Oficina de Información y Respuesta**  
**Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa**



